



Sumario del Diario de Centro América

MARTES 28 DE FEBRERO 2023

- ▶ **95-2023 06/02/2023 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Reconoce la personalidad jurídica de la iglesia evangélica denominada "MISIÓN EVANGÉLICA VIDA Y VISIÓN DEL PRÍNCIPE DE PAZ PENTECOSTÉS".
- ▶ **105-2023 16/02/2023 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Reconoce la personalidad jurídica de la iglesia evangélica MINISTERIO CRISTIANO AMOR, GRACIA Y PODER GUATEMALA.
- ▶ **116-2023 22/02/2023 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Autoriza a la empresa mercantil denominada ESCUELA DE AUTOMOVILISMO MARCOM, para que pueda funcionar como Escuela de Aprendizaje de Tránsito.
- ▶ **2366-2022 15/02/2023 Sentencia de la Corte de Constitucionalidad.** Declara inconstitucionales las frases que se indican, contenidas, una, en la literal d) del Artículo 35 y la otra, en la literal d) del artículo 37, ambos del Reglamento de Transporte de Pasajeros y Carga, inserto en el punto tercero del Acta 88-2020, que documenta la sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Santa Catarina Pinula, departamento de Guatemala, celebrada el 6 de noviembre de 2020; como consecuencia, se expulsan del ordenamiento jurídico vigente, retrotrayéndose los efectos derogatorios al 1 de junio de 2022, fecha en la que se publicó en el Diario de Centro América la suspensión provisional.
- ▶ **07-2023 PUNTO OCTAVO. 14/02/2023 Acuerdo de la Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango.** Ampliación del "Plan de Tasas, Rentas, Servicios, Frutos, Productos, Multas y Demás Tributos de la Municipalidad de San Pedro Soloma, Departamento de Huehuetenango, específicamente en el apartado del Inciso B Tasas por Servicio.
- ▶ **10-2023 PUNTO SÉPTIMO. 01/02/2023 Acuerdo de la Municipalidad de Villa Canales, departamento de Guatemala.** Exime el 100% de la deuda generada sobre los Buses Escolares (calcomanía y tarjetón de buses escolares) de toda la jurisdicción municipal de Villa Canales, durante los años 2020, 2021 y 2022, incluyendo cualquier multa o mora.



CENADOJ

CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN:

Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10
Torre 1 Centro de Justicia Laboral, 8º piso.

TELÉFONOS:

Directos: 2290 5973 y 2290 5974
Consultas: (PBX) 2290-5959,
ext. 8218 y 8220

CORREOS ELECTRÓNICOS

CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO: cenadojqz@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO: cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt

PÁGINA WEB:

www.oj.gob.gt/cenadoj